



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
NEIVA – HUILA**

Neiva, 29 de marzo de 2017

Oficio N° 936

Rad. N°: 2017 00019 00

Doctora:

DIANA ISABEL BOLÍVAR VOLOJ

Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva

Palacio de Justicia

Neiva - Huila

Asunto. Solicitud publicación edicto emplazatorio.

En atención a lo dispuesto en auto del 27 de marzo de 2017, comedidamente me permito solicitar su valiosa colaboración para que disponga la publicación del edicto emplazatorio que se anexa, en un periódico de amplia circulación nacional, y en una cadena radial que tenga cobertura en esta ciudad, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014.

En igual sentido solicito que la publicación de este edicto, a través de estos dos medios de comunicación, sea realizada a partir del 3 de abril de 2017, **publicaciones que deberán efectuarse dentro del mismo término de fijación del edicto en la secretaría del Juzgado**, y que una vez elaborada la publicación en debida forma, allegue a este Despacho la respectiva constancia.

SE REITERA QUE LAS PUBLICACIONES SE DEBEN HACER POR UN SOLO DÍA, ENTRE EL 3 AL 7 DE ABRIL DE 2017, TÉRMINO QUE DURARA FIJADO ELE DICTO EN LA CARTELREA DEL DESPACHO.

Anexo lo anunciado.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA TRUJILLO LADINO
Secretaría

Carrera 7 No. 6 – 03 Piso 4 Tel. 8715558
E-mail: jpcextincionneiva@hotmail.com –
j01pctoespextdnei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Neiva - Huila



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
NEIVA – HUILA**

Neiva, 29 de marzo de 2017

Oficio N° 937

Rad. N°: 2017 00019 00

Señores:

**CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DE LA RAMA JUDICIAL –CENDOJ-
DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES, PRENSA Y PROTOCOLO DE
LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
Bogotá D.C.**

Asunto. Solicitud publicación edicto en página web.

En atención a lo dispuesto en auto del 27 de marzo de 2017, comedidamente me permito solicitar su colaboración para que disponga la publicación del edicto que se anexa, en la página web de esta entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014.

En igual sentido solicito que la publicación de este edicto, sea realizada a partir del 3 de abril de 2017, publicaciones que **deberán efectuarse dentro del mismo término de fijación del edicto en la secretaría del Juzgado**, y que una vez elaborada la publicación en debida forma, allegue a este Despacho la respectiva constancia.

Anexo lo anunciado.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana Trujillo Ladino'.

DIANA CAROLINA TRUJILLO LADINO
Secretaría

Carrera 7 No. 6 – 03 Piso 4 Tel. 8715558
E-mail: jpcextincionneiva@hotmail.com –
j01pctoespextdnei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Neiva - Huila